



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:09-04-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

PAQUETES DE VIVIENDA

Fecha de emisión:15-08-2019



2019-17206

Folio:2019-17206
Certificado de ingresos:2019-339924
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BANCO MONEX SA IBM, MONEX GRUPO FINANCIERO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 461-001-010

Propietario: BANCO MONEX SA IBM, MONEX GRUPO FINANCIERO

Domicilio: CARRETERA CHIHUAHUA-JUAREZ P50 85 F7 F COLONIA LAS LUNAS RESIDENCIAL 2

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 120; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE DICIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	25	55.57	57.27	0.00		119,173.14
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	10	48.00	74.95	0.00		51,940.23
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	40	57.05	79.35	0.00		230,488.72
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	4,151.25	5,355.20	0.00		16,064.00
1990340	REVISION DE PLANOS	25	4,151.25	5,355.25	0.00		16,064.08
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	25	4,151.25	5,355.25	0.00		40,160.21
TOTALES			8,302.50	10,710.45	0.00		\$ 473,890.38

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON FUNDAMENTO
EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

497 RAMIRO FARIAS RASCON - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-08-2019 9:10:56

Usuario:

Dirección: null

302d02147bbaeb0e4ff1617ebf233b4329575fc65657ef1c02150085fa1197da72ffadac3f57ed8597d3f7635b40af

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.